NOTA ACLARATORIA

EXPEDIENTE 998/2025 PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD RINCÓN DE LA VICTORIA, EN RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

En relación a las dudas surgidas respecto a si se computan o no dentro del límite máximo de 30 páginas (20 A4 y 10 A3), el índice y la portada de la Memoria cuya aportación se requiere para la valoración de los criterios no automáticos del sobre electrónico número 2, se aclara lo siguiente:

El tenor literal del precepto establece lo siguiente:

1.- Documentación técnica para su valoración conforme a criterios no automáticos:

1.1. Memoria descriptiva de los trabajos de Dirección Facultativa (hasta 48 puntos)

Los licitadores, a efectos de su valoración, deberán presentar una propuesta técnica que deberá ir precedida por un índice en el que constará el contenido de la misma de forma numerada.

La memoria se redactará siguiendo el orden establecido a continuación, de forma que el contenido requerido debe estar en su apartado correspondiente. Los distintos apartados serán valorados sin tener en cuenta lo especificado en el resto de la memoria. En cada apartado se deberá indicar la documentación que lo complementa en formato A3, en su caso. Los licitadores podrán ampliar los conceptos de cada apartado incluyendo cualquier extremo que consideren oportuno para aportar valor a su oferta. Sin embargo, no se admitirá que se incluya en la misma, aspectos o información de la documentación a aportar en el sobre n.º 3 de criterios automáticos, ya que la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor no pueda verse condicionada por el conocimiento previo de la valoración de los criterios automáticos.

La documentación a presentar no tendrá una extensión superior a 30 páginas, 20 en tamaño A4 y 10 en tamaño A3, utilizando para ello fuente Arial, tamaño 10. Las ofertas que superen la extensión indicada no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía. Únicamente una superación de la extensión máxima admitida, que tuviera carácter insignificante, no justificaría que se prescindiera en la valoración de la oferta de la información aportada por exceso.

Dicha memoria desarrollará los conceptos señalados a continuación, los cuales se considera esencial que se recojan en la misma:

1.1.1. Análisis del proyecto (…)

1.1.2. Análisis del desarrollo de los trabajos, circunstancias específicas y condicionantes (…) existentes para la ejecución de las obras (…)

1.1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar (…)

1.1.4. Adecuación de medios personales (…)

1.1.5. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra (…)

1.1.6. Idoneidad de los medios materiales (…)

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8DV3H6TJP3W7MRMN7R7ED4WY	PÁG. 1/2

Por lo que, y atendiendo al tenor literal del subapartado 1.1 del apartado 6.4.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la Portada y el índice no se incluyen en el cómputo máximo establecido en el PCAP.

LA SUBDIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA
(CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8DV3H6TJP3W7MRMN7R7ED4WY	PÁG. 2/2